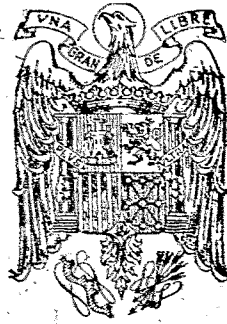


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Obras de utilidad

Las Ordenes de 25 de enero y 7 de septiembre de 1944 (DD. OO. números 21 y 204), sobre obras de utilidad para el Ejército, quedan ampliadas en el sentido de que podrán ser declaradas de interés militar las películas que, a juicio del Estado Mayor Central, merezcan dicho calificativo, atendiendo a las enseñanzas o utilidad que de ellas se deriven, correspondiendo a este Alto Centro determinar, en cada caso, la ayuda material que recibirán sus propietarios, bien comprando copias de las películas o asegurando un cierto número de exhibiciones en Establecimientos militares».

Madrid, 13 de mayo de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Se concede al comandante de Caballería D. Carlos Balmori Díaz-Agero, la Mención honorífica sencilla, como autor del aparato para el trazado de panorámicas denominado «Diagrafo», y con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz.

Madrid, 13 de mayo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Ceses

Cesan en su condición de Oficiales provisionales reintegrándose a su empleo de sargentos efectivos de Infantería, con arreglo a lo que determina el párrafo segundo del artículo segundo de la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. núm. 172), los oficiales provisionales que a continuación se relacionan, por haber causado baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería (sargento efectivo) D. Antonio Ruiz Bulnes.

Otro, D. José Sabau Plat.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento que tienen terminada su carrera civil y han sido ascendidos a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en los campamentos de las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes que a continuación se indican correspondientes a las Unidades que se relacionan.

Los oficiales que deseen pertenecer a las Escalas de complemento de los

Cuerpos de Intendencia, Sanidad Militar, Farmacia, Jurídico e Intervención deberán solicitar, en primer lugar, las vacantes comprendidas en el apartado segundo, haciendo constar en su papeleta dicho deseo, y en segundo lugar, las anunciadas en el apartado primero, al objeto de asignarles destino en el Arma de Infantería, de no correspondierles las solicitadas primeramente en el apartado segundo.

Estos oficiales, de obtener destino de los anunciados en el apartado segundo, permanecerán los dos primeros meses en la Unidad de Infantería a que sean destinados, pasando al terminar dicho plazo a prestar sus servicios durante los cuatro meses restantes a las Unidades de los Cuerpos que asimismo se indican, siendo condición indispensable para pasar a la Escala de complemento de los Cuerpos Jurídico y de Farmacia tener terminada la carrera de Derecho y Farmacia, respectivamente; la carrera de Medicina y Odontología, para el Cuerpo de Sanidad, y para Intendencia e Intervención, la de Comercio o Aduanas, indistintamente.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto de los Gobernadores o Comandantes Militares de las plazas en que resida, a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias o Marruecos.

ARMA DE INFANTERÍA

Apartado primero

Regimientos de Infantería números 1 al 63, ambos inclusive.—Tres por Regimiento.

Batallones Llerena núm. XXV, La Cruzada núm. XXVII, Las Palmas número XXIX, Fuerteventura número

ro XXX y Lanzarote núm. XXXI.—Dos por Batallón.

Batallones de Cazadores de Montaña números I al XXIV. Dos por Batallón.
Batallones de Cazadores de Montaña números XXXII al XXXIX.—Dos por Batallón.

APARTADO SEGUNDO

Cuerpo Jurídico

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 y Fiscalía Jurídico-Militar de la 3.ª Región Militar.—Una.

Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII y Fiscalía Jurídico-Militar de la 5.ª Región Militar.—Una.

Regimiento San Marcial núm. 7 y Fiscalía Jurídico-Militar de la 6.ª Región Militar.—Una.

Cuerpo de Intervención

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 y Oficinas de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59 y Oficinas de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Cuerpo de Farmacia

Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Farmacia Central Regional de Barcelona.—Dos.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59 y Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona.—Una.

Cuerpo de Sanidad Militar

Regimiento de Infantería León número 38 y Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Dos.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.—Cinco.

Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV y Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.—Cinco.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.—Cinco.

Regimiento de Infantería San Quintín número 32 y Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.—Dos.

Cuerpo de Intendencia

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55 y Agrupación de Intendencia número 1.—Cinco.

Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. XV y Agrupación de Intendencia núm. 5.—Dos.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7 y Agrupación de Intendencia número 6.—Dos.

Regimiento de Infantería San Quintín

número 32 y Agrupación de Intendencia núm. 7.—Cuatro.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 y Agrupación de Intendencia número 9.—Dos.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 y Agrupación de Intendencia número 10.—Una.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de coronel de Caballería de libre elección, existentes en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1946 (D. O. núm. 74), he designado a los coroneles de Caballería D. Antonio Boceta Durán, destinado en el Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, y D. Federico Gómez Esteban, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. Madrid, 14 de mayo de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Buenache de Alarcón.—Cuenca), el sargento de Caballería D. Ceferino Jareño Plaza, cesando en la de reemplazo por herido en que se encontraba.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de abril de 1946 (D. O. núm. 80), para cubrir una vacante de teniente coronel de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa, se destina a dicho Organismo al teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria don Andrés Ortega García, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar. Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 28 de marzo

de 1946 (D. O. núm. 79), para cubrir una vacante de comandante y dos de capitán de la Escala complementaria del Arma de Artillería, existentes en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, fijada por Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. número 59), he designado para ocupar la primera de ellas al comandante de Artillería de la Escala complementaria don Loreto Gómez Yuste, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de mayo de 1946

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 27 de marzo de 1946 (D. O. núm. 79), para cubrir vacantes de jefe y oficial de Artillería de la Escala complementaria, existentes en la Dirección General de Industria y Material y Establecimientos de ella dependientes, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria fijada por Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. número 59), he designado al jefe y oficiales que a continuación se relacionan para los Centros que también se indican.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Juan Machuca Báez, de los Juzgados Eventuales de Mahón.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta

Comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Francisco Mateos Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Antonio Beffa González, de los Juzgados Eventuales de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 6 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), para cubrir una vacante de sargento de Artillería existente en la Dirección General de Industria y Material (para el Polígono de Experiencias «Costillas»), he designado al sargento de Artillería D. Guillermo Gilabert Hartmeller, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de Artillería de la Escala activa, con arreglo a los preceptos de la Orden de 27 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 22), al capitán de la citada Escala y Arma D. Alfonso Armada Comyn, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad del día 6 de mayo de 1946, ascendiendo en la vacante producida por la baja en el Arma de Artillería del comandante D. Leopoldo Gandarias Amillategui, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 11 de mayo de 1946

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante de la Escala complementaria de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

Con antigüedad del día 22 de enero de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Francisco Baos Sobrino, del Regimiento de Artillería núm. 19, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Andrés Rubio Pérez, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, continúa en la misma situación (plaza de Huesca).

Otro, D. Juan López Meléndez, del Regimiento de Artillería núm. 42, queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Otro, D. Constantino Crespo Pareje, de la Caja de Recluta núm. 37, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Laudelino Menéndez González, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, D. José Bagur Planas, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, queda en situación de disponible

forzoso en dicho territorio (plaza de Ceuta).

Otro, D. Leonardo Rodríguez Alvarez, del Regimiento de Artillería número 50, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Salustiano Rivera Roncero, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, continúa en la misma situación (plaza de Huesca).

Otro, D. Joaquín Ruiz Polo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Perfecto Santamaría Santamaría, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Juan Camarero Aranda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, queda en situación de disponible forzoso en Canarias (plaza de Las Palmas).

Otro, D. Pedro Verano Gurza, del Regimiento de Artillería núm. 13, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Getafe).

Otro, D. Alejandro Martín Valiente, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II, queda en situación de disponible forzoso en Canarias (plaza de Las Palmas).

Otro, D. Julio Hernando Sancho, de la Caja de Recluta núm. 49, queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. Marcelino Bobed Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Otro, D. José Espinosa Santaella, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Onofre Mediavilla Puebla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38, queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

Otro, D. Eduardo Díaz Ayuso, del Regimiento de Artillería núm. 62, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Rafael Mateu Palou, de la Caja de Recluta núm. 70, queda en situación de disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. José Lagos Rojas, de la Caja de Recluta núm. 38, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarrasa).

Otro, D. Sebastián Trián Nalveredá,

del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1, queda en situación de disponible forzoso en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Otro, D. Butiquio Heredia Carrera de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, queda en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Otro, D. Manuel Pineda Isaac, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, continúa en la misma situación (plaza de Villanueva y Geltrú).

Otro, D. Antonio Gragera Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 14, queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Eustaquio Echarte Zugaldía, de los Juzgados Eventuales de la 5.ª Región Militar, queda en situación de disponible forzoso en dicha Región (plaza de Zaragoza).

Con antigüedad del día 17 de marzo de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Pascual Asensio Pelficer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, queda en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Aniceto Palacios Pavón, de la Caja de Recluta núm. 66, queda en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Monforte).

Otro, D. Moisés Repiso Larrinaga, de la Caja de Recluta núm. 21, queda en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Otro, D. Angel Fernández Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, queda en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Con antigüedad del día 30 de marzo de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. José Quiza Báez, de los Juzgados Eventuales de Ceuta, queda en situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Con antigüedad del día 14 de mayo de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Alberto Rojo Díez, de la Caja de Recluta núm. 6, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Guenca).

Otro, D. Ignacio Aguilar Aldea, de la Caja de Recluta núm. 19, queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Con antigüedad del día 26 de mayo de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Miguel Guzmán Hermida, de la Caja de Recluta número 67, queda en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Con antigüedad del día 21 de junio de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. José Almonte Cruzado, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel General del Cuerpo de Ejército II, continúa en la misma situación (plaza de Sevilla).

Otro, D. Miguel Gálvez Palomo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continúa en la misma situación (plaza de Madrid).

Con antigüedad del día 31 de julio de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Bartolomé Ramírez Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19, queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Castellón de la Plana).

Con antigüedad del día 12 de septiembre de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Ceferino Martínez Sierra, de la Caja de Recluta núm. 45, queda en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Teruel).

Con antigüedad del día 4 de octubre de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Alfonso Martínez Sánchez, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado en el Cuartel General del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras).

Con antigüedad del día 6 de octubre de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Gabriel Martínez Cacharro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, queda en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Con antigüedad del día 7 de octubre de 1945

Capitán de Artillería de la Escala complementaria D. Leopoldo Garofa La Sierra, de la Caja de Recluta núm. 8, queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcazar de San Juan).

Otro, D. Mariano de Miguel Merino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Albacete).

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DAVILA

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 456 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 26 de febrero de 1925 (C. L. núm. 8) y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de capitán de la Escala de complemento de Artillería, con antigüedad del día 15 de abril de 1946, al teniente de dicha Escala y Arma D. Imeldo Delgado Gómez, continuando en su actual situación de licenciado con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 8 de mayo de 1946.

DAVILA

Por haber ascendido el último de la primera promoción de la Academia Especial de Transformación de Artillería, se asciende al empleo de capitán de la citada Arma, con antigüedad del día 23 de septiembre de 1944, al teniente provisional de Infantería, Caballero mutilado permanente B, don Aurelio Vázquez Pascual, sin que este ascenso modifique los devengos que por habérselo concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfruta actualmente, y queda en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde.

Madrid, 8 de mayo de 1946.

DAVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Capitán de Artillería D. José Márquez y Alvarez de Toledo, de la Escuela de Estado Mayor, con doña Rosario Osorio y Díez de Rivera.

Otro, D. José Hoyos González, del Regimiento de Artillería núm. 25, con doña María Puy Ruiz y Beruete.

Teniente de Artillería D. Agustín Catón, de la Fábrica Nacional de Patencia, con doña Margarita Vázquez Illanes.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Enrique Real Osuna, del Regimiento de Artillería número 49, con doña Josefa Bueno Boogello.

Otro, D. Isidro Pérez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 5, con doña Isabel Rodríguez Fernández.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DAVILA

Bajas

Por haber sido condenado a penas que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el teniente provisional de Artillería D. José Purón Purón, actualmente en situación de licenciado, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento y reemplazo a que pertenece.

Madrid, 11 de mayo de 1946

DAVILA

Disponibles

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, el maestro armero de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Luis Arijal Lambarri, conservando el derecho preferente que concede el artículo 18 de la mencionada Orden.

Madrid, 8 de mayo de 1946.

DAVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes del personal del C. A. S. B. y provisionales que se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

y acompañadas de la documentación correspondiente, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, en donde tendrán entrada dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente. Los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Una de guarnicionero y una de A. O. T. (mecánico auto).

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Una de guarnicionero.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6

Una de armero.
Madrid, 9 de mayo de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de abril de 1946, el sargento de Ingenieros D. José Gómez Barba, el cual pasará a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid 11 de mayo de 1946

DÁVILA

Destinos

Como resolución parcial del concurso anunciado por Orden de 6 de febrero último (D. O. núm. 32), para cubrir vacantes de soldados especialistas en la Escuela de Aplicación de Ingenieros, he resuelto pasen destinados a dicho Centro los soldados que a continuación se relacionan, para la especialidad que a cada uno se detallan, los cuales causarán baja en el Cuerpo a que pertenecen

Traductor de inglés

Soldado Luis Alenda Bermúdez, del Batallón de Ingenieros de la División número 23.

Traductor de francés

Soldado Francisco Rodríguez Martín, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Conductor de automóvil

Soldado Marcelo Ramos Campos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Mecánico de radio

Soldado Alejandro Moreno Sansón, del Regimiento de Fortificación número 1.

Telefonista

Soldado José Vindel Cuesta, del Regimiento de Fortificación número 4.

Electricista

Soldado Enrique Doñoro de la Hoz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.
Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, con antigüedad del día de la fecha, a los jefes y capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, os que quedan en las situaciones que se expresan:

A coronel, el teniente coronel del C. I. A. C. don Esteban López-Escobar y Martínez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A teniente coronel, el comandante del C. I. A. C. don Juan Jover Luque, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A comandante, el capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Gómez Hernández, de la Comisión Regional de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la expresada Región Militar.

A Comandante, el capitán del Cuer-

po de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Jovino Díaz-Pedregal y García de Tufiño, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continúa en la misma situación.

Madrid, 13 de mayo de 1946.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad del día de la fecha, a los capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) que a continuación se relacionan, los que continuarán en su actual situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, escalacionándose en su nuevo empleo en la forma que se expresa.

Capitán del C. I. A. C. don Rafael Aznar Ortiz, a continuación de don Miguel Ramón Barón.

Capitán del C. I. A. C. don Ricardo Montero de Espinosa y Martínez, a continuación de D. Lorenzo Carrasco Zamorano.

Capitán del C. I. A. C. don Juan Uriarte del Río, a continuación de don Manuel Ramiro Carranza.

Madrid, 13 de mayo de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 22 de marzo de 1946 (D. O. núm. 71), para cubrir una vacante de comandante o capitán de la Escala complementaria de Intendencia en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército, he designado al capitán de dicho Cuerpo y Escala D. Euladio García Adán, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 22 de marzo de 1946 (D. O. núm. 71), pasan a servir los destinos de provisión normal que se relacionan, con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. José Ramírez García, de disponible forzoso en Baleares a la Pagaduría de Haberes de Valencia.

Otro, D. Luis Belinchón, Belinchón, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar a pagador del Mobiliario del Gobierno Militar de Melilla, agregado a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército X.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al teniente de Intendencia D. José Thomas Núñez, con la antigüedad de 7 de mayo de 1946, en vacante producida por pase a la situación de retirado del capitán don Estanislao Calzado Fernández, quedando disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), ascienden a cabo de banda del Cuerpo de Intendencia los trompetas, corneta y tambor que a continuación se relacionan, los cuales tendrán dicho empleo con la antigüedad de 1 de junio de 1946, continuando en sus destinos actuales hasta que se les designe el de plantilla que les corresponda, colocándose en el orden en que van relacionados en el Escalafón de su clase.

Trompeta Carlos Rodríguez Rey, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, Alfonso Solana Baraza, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, Luis Serrano Diarte, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, Arturo Vázquez López, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, Jesús Vázquez Taboada, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, Julio Seara Santos, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Corneta José Arroyo Parra, de la Unidad de Tropa de la Academia de Intendencia.

Tambor Crescencio Blázquez Lumberras, de la Unidad de Tropa de la Academia de Intendencia.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, con re-

sidencia en Córdoba, en las condiciones señaladas en el apartado a), artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) el teniente coronel médico de la Escala complementaria de Sanidad Militar don Angel Sánchez Sánchez, del Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 13 de mayo de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de supernumerario en la 8.ª Región Militar, con residencia en Santiago de Compostela, en las condiciones señaladas en el apartado b), artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el comandante médico don Alejandro Novo González, actualmente en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Por hallarse comprendido en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) pasa a la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, el brigada practicante asimilado D. Francisco Reol Torres, del Batallón de Trabajadores número 95, con el derecho preferente para ocupar destino de provisión normal, que establece el citado artículo.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de Sanidad Militar D. Agustín Alonso Castrillo, actualmente destinado en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar, con residencia en Logroño, en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), al teniente coronel farmacéutico D. Francisco Chavarría Ló-

pez, actualmente en situación de reemplazo por enfermo.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se publica a continuación las vacantes de tenientes farmacéuticos existentes en las Dependencias de Farmacia Militar que se relaciona, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Estas vacantes pueden solicitarse también los tenientes y alféreces farmacéuticos de la Escala de Complemento que actualmente prestan servicio, siendo requisito indispensable para éstos últimos, procedentes de la I. P. S. que hayan terminado los seis meses de prácticas reglamentarias.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto regular a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una vacante de subalumno.

Farmacia del Hospital Militar de Gerona.—Una vacante de subalumno.

Farmacia de la Enfermería Militar de Targuist.—Una vacante de subalumno.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicante de Farmacia existente en el Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud.

Por falta de personal de la aludida categoría esta vacante puede ser solicitada por los practicantes de segunda del aludido Cuerpo Auxiliar.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y acompañadas de la documentación que proviene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 13 de mayo de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de mayo de 1946 el profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar D. Aurelio Fernández Gómez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de mayo de 1946, el sargento músico, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar D. José Cervantes Inigo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, y con carácter eventual las vacantes de jueces eventuales existentes en las Plazas que a continuación se relacionan, entre los jefes y capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Zaragoza.—Una de coronel o teniente coronel y una de capitán.

Las Palmas.—Una de coronel o teniente coronel.

San Sebastián.—Una de teniente coronel.

Córdoba.—Una de teniente coronel.

Madrid.—Cuatro de comandante y dos de capitán.

Vitoria.—Una de capitán.

Oviedo.—Dos de capitán.

Jerez de la Frontera.—Una de capitán.

León.—Una de capitán.

Palencia.—Una de capitán.

Madrid 11 de mayo de 1946

DÁVILA

Vacante una plaza de subalterno en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, entre los de dicha categoría, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Vacante una plaza de sargento en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para dicho Servicio.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material

INFANTERÍA

Concursos

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anun-

cia a concurso una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa existente en la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 4 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Pedro Nieto Montero, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, en vacante producida por retiro del capitán D. Francisco Merino Cayuela, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y afecto al citado Colegio para documentación y haberes.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (C. L. núm. 258), se concede al alférez de Mar del Cuerpo de la Guardia Civil D. Venancio García Núñez, hoy en situación de retirado, el devengo de 1.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar diez años de servicios desde su ascenso a sargento.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

Retiros

Se rectifica la Orden de fecha 27 de marzo último (D. O. núm. 74), que dispuso el retiro por edad del guardia primero Daniel Vizcaino García, en el sentido de que pasa a la indicada situación el día 7 de abril de 1946.

Madrid, 11 de mayo de 1946.

DÁVILA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 21 de enero último,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer pase a prestar, en comisión, sus servicios en la Secretaría General

para la Ordenación Económico-social el coronel de Ingenieros D. José Maristany González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1946. — P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

(Del B. O. del Estado núm. 134).

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITALES MILITARES DE MADRID-CARABANHEL

Debiendo adquirir estos Hospitales Militares víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día anterior al de la reunión, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

La Junta se reunirá el día 23 del presente mes en su primera convocatoria y el día 28 en su segunda.

Madrid, 13 de mayo de 1946.

Núm. 4.716

P. 1-1

mes de junio. En las tablillas anunciadoras, en sitios de costumbre, se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 7 de mayo de 1946.

Núm. 4.709

P. 2-2

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Adquisiciones

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 24 del corriente más se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios en este Hospital para las atenciones del próximo

Debiendo este Centro proceder a la adquisición de diverso material para Hospitales, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pueda interesar que hasta las doce horas del día 20 de mayo se recibirán ofertas en sobre cerrado y dirigidas al Direc-

tor de este Establecimiento (Paseo de las Delicias, núm. 46).

La relación del material, así como los pliegos de condiciones técnico-legales, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1946.

Núm. 4.718

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE XAUVEN

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 20 de los corrientes, por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Xauren, 10 de mayo de 1946.

Núm. 4.717

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

C O D I G O P E N A L

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, facilitan la encuadernación de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, mas gastos de franqueo, serán servidos en la forma acostumbrada.

Madrid, 3 de mayo de 1946.

LA DIRECCION